



Cafayate, 05 de noviembre de 2025.-

Disposición Interna N° 06/25

VISTO la necesidad de cubrir, a partir de una convocatoria abierta y pública de antecedentes y oposición, horas cátedra interinas correspondientes a los espacios curriculares de la Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 044/23, de 1º año de régimen cuatrimestral y que debe ser implementado en el período lectivo 2026, vacante por finalización de la designación a Término del Prof. Darío Fabián Cornejo

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la mencionada Disposición se determina que la Organización, Convocatoria y Proceso Concursal para la Cobertura de Horas Cátedras Vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos,

Que en el inciso 1 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por los Rectorados,

Que en el inciso 5 del apartado A del Anexo de la Disposición enunciada establece que la Convocatoria se realizará con una antelación de noventa días, no pudiendo este proceso ser inferior a los treinta días de la fecha del inicio de la implementación de la cátedra, excepto en casos de suplencias/ renuncia/fallecimiento,

Que es menester contar con el/la docente designado/a

Que no hay listado de orden de mérito en estas especialidades que permita cubrir la vacante.

Que en el ciclo 2025 se cubrió por designación a término dicha vacante.

Por ello y a los efectos de cumplir con lo reglamentado en la Disposición N° 269/03 y Disp. 309/24.

LA RECTORIA DEL INSTITUTO SUPERIOR N° 6038 DE CAFAYATE

DISPONE

Artículo 1º: Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir horas cátedras vacantes en la Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología R.M. N° 044/23 con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, cuya convocatoria a través de los medios de comunicación (radiales y televisivos) de Cafayate y zona de influencia para su más amplia difusión, se realizará desde el 01, 02, 03, 04 y 05 de diciembre del corriente año que a continuación se detalla:

Carrera y Diseño Curricular	Espacio Curricular	Curso y División	Carga Horaria y Régimen	Causal de Vacante



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto de Educación Superior N° 6038
Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología I.E.S N° 6038 Plan 044/23	Química General e Inorgánica	1er Año 1er Div	6hs. Semanales 1er Cuat.	Por finalización de la designación a Término del Prof. Darío Fabián Cornejo
--	-------------------------------------	-----------------	--------------------------	---

Artículo 2º: Designar como Oficina Receptora de la Documentación, Inscripción, Autenticación, Notificación e Información, a la Secretaría de la Institución N° 6038 cito en Soldado Villegas esq. Alvarado los días 09 10 y 11 de diciembre inclusive, en el horario de 19:30 a 22:00. Será responsables de la recepción de la documentación pertinente la Preceptora Iris Maita.

ARTICULO 3º: Conformar el Tribunal Evaluador de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

Espacio curricular	Profesor	Título	Condición
Química General e Inorgánica	González Esther del Valle	Prof. De Biología	Extra Institucional
	Pepa Ramiro Ezequiel	Lic. en Enología	Extra Institucional
	Calderón Genaro	Lic. En Enología	Institucional
	Ladetto Lucas	Lic. en Enología	Institucional Supl
	Dal Borgo Facundo Pablo	Ing. Agrónomo	Extra Institucional Supl

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior.

ARTICULO 5º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar.



Lic. EUDES JUAN LUNA
A/C RECTORIA
IES 6038



DISPOSICION N° 06/25

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA CONCURSAR HORAS CÁTEDRA:
CICLO LECTIVO 2.026

Carrera: Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

Instrumento Legal: Resolución Ministerial N° 044/23

Turno: Vespertino

Período de Inscripción: 09, 10 y 11 de diciembre de 2.025

Lugar: I.E.S. N° 6.038 – Cafayate – Alvarado y Villegas.

Horario De 19:30 a 22:00 hs.

Carácter de la Designación: Interino.

Causal de la vacante: Por finalización de la designación a Término del Prof. Darío Fabián Cornejo

Unidades Curriculares	Curso	División	Carga Horaria	Régimen
Química General e Inorgánica	1°	1°	6 horas	1er Cuat

• **Grilla de Evaluación de Antecedentes.**

1. De Grado: Universitario y/o Superior no Universitario, con competencia para el Nivel.
2. Postítulos.

• **Antecedentes Docentes:**

1. En la Cátedra.
2. En el Nivel.
3. En la Docencia.
4. Cursos Dictados.
5. Cursos Realizados.
6. Otros Antecedentes.

• **Cargo de Investigación.**

• **Publicaciones.**

• **Becas y Otros.**



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Instituto de Educación Superior N° 6038

Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

- **Cargo en Funciones Públicas y/o Privadas.**

SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

DISPOSICION N° 06 /25

- **Propuesta de Trabajo:** Deberá contener sobre contenidos mínimos:

1. Fundamentación.
2. Contextualización.
3. Expectativas de Logros.
4. Selección de Contenidos.
5. Metodología de Trabajo.
6. Actividades del docente y del Alumno.
7. Criterios de Evaluación y Requisitos de Aprobación (Regularización y/o Promoción).
8. Bibliografía.

Se aclara que los porcentajes que observará el Jurado y que se desprende del consenso Institucional es el que sigue:

- > Títulos: 30 %
- > Antecedentes / Actualización: 30 %
- > Oposición: 40 %

Dar a conocer que la cátedra a cubrir de la carrera mencionada, es la siguiente:

1. La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detallan, en el plazo establecido en el art 4° de la presente Disposición.

a) Nota de solicitud de inscripción, dirigida al Rector a cargo Lic. Eudes Juan Luna, detallando la Unidad curricular para la cual se postula, en el lugar, día y hora especificados en el art 2, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador", B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

b) Curriculum Vitae (numerado).

c) Propuesta pedagógica, indefectiblemente por triplicado; del espacio curricular a inscribirse. Deberá ser presentada cada una en sobre papel madera abierto y Rotulado (Nombre y Apellido del postulante y nombre de espacio curricular)

d) Al momento de la inscripción, el personal a cargo procederá al foliado de la propuesta, cierre y sellado del sobre en su unión.

e) Finalizado el periodo de inscripción, la secretaría del establecimiento, labrará el Acta



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto de Educación Superior N° 6038
Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de postulantes que se expondrá dentro de la Institución.

2. Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición de carácter público.

Los ítems a tener en cuenta con referencia a los antecedentes son:

> Título en la especialidad (Preferentemente universitario) con competencia para el Nivel Superior.

- > Antecedentes en el Nivel y área específica.
- > Antecedentes Docentes.
- > Actualización Docente/profesional en la especialidad.
- > Otros antecedentes docentes y/o profesionales de relevancia.

La instancia de oposición consistirá en la entrevista personal y los aspectos a evaluar son:

- > Motivación Docente.
- > Claridad conceptual en lo disciplinar.
- > Enfoque metodológico.
- > Bibliografía utilizada.
- > Otra información que, a juicio del tribunal, sea pertinente solicitar.

Formato para la presentación del Programa de Estudios.

<u>Institución:</u>	<u>Nivel de Educación:</u>
<u>Carrera:</u>	
<u>Curso:</u>	<u>Profesor Responsable:</u>
<u>Unidad Curricular:</u>	
<u>Ciclo Lectivo:</u>	
Módulos, Ejes temáticos o Unidades. (Contenidos)	
<u>Bibliografía:</u> (Específica y Complementaria) Autor, Título de la obra, Editorial, lugar, fecha,	



LIC. EUDES JUAN LUNA
AIC RECTORIA
IES 6038



PARTE DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Instituto de Educación Superior N° 6.038

Domicilio: CALLE ALVARADO ESQ. VILLEGAS - CAFAYATE

Teléfono: (3868) 402100

Carrera: Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

Disposición Interna de Convocatoria N° 06/25

Dar a conocer que la cátedra a cubrir de la carrera mencionada, es la siguiente:

Unidad Curricular	Régimen	Curso	Carácter	Turno	Contenidos Mínimos
Química General e Inorgánica	1er Cuat.	1° Año 1er Div	Interino	Vespertino	Leyes gravimétricas y volumétricas. Reacciones químicas. Estequiométría. Estructura atómica. Propiedades periódicas. Estados de agregación de la materia. Cambios de estados. Uniones químicas. Enlaces. Soluciones. Soluto y solventes: fenómenos. Saturación y sobresaturación. Concentraciones físicas y químicas. Volumetría ácido base. Concentración porcentual. Molaridad. Normalidad. Molalidad. Fracción molar. Termoquímica. Cinética química. Escala de pH: importancia y regulación. Equilibrio químico. Equilibrios iónicos en soluciones acuosas. Electroquímica. Procesos exotérmicos y endotérmicos. Espontaneidad de las reacciones. Química de los metales y los no metales.

1. La Disposición N° 269/03 y Disposición N° 309/2024 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
2. Disposición Interna N° 06/25, aprueban los criterios para evaluar a los postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición.
3. Período y horas de Inscripción: desde el 09, 10, y 11 de diciembre de 2.025. Desde 19:30 a 22:00 hs.
4. Lugar de Inscripción: IES N° 6.038 Calle Alvarado esq. Villegas - Cafayate
5. Responsable de Inscripción: Preceptora Iris Maita
6. La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detallan, en el plazo establecido en el art 4° de la presente Disposición.
 - Nota de solicitud de inscripción, dirigida al Rector Lic. Eudes Juan Luna, detallando la Unidad curricular para la cual se postula, en el lugar, día y hora especificados en el art 2, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador", B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente disposición y en lo normado por la



Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

- Curriculum Vitae (numerado).
- Propuesta pedagógica, indefectiblemente por triplicado; del espacio curricular a inscribirse. Deberá ser presentada cada una en sobre papel madera abierto y Rotulado (Nombre y Apellido del postulante y nombre de espacio curricular)
- Al momento de inscripción el personal a cargo procederá al foliado de la propuesta, cierre y sellado del sobre en su unión.
- Finalizado el periodo de inscripción, la secretaría del establecimiento, labrará el Acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de postulantes que se expondrá dentro de la Institución.

7. Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición de carácter público.

Los ítems a tener en cuenta con referencia a los antecedentes son:

- > Título en la especialidad (Preferentemente universitario) con competencia para el Nivel Superior.
- > Antecedentes en el Nivel y área específica.
- > Antecedentes Docentes.
- > Actualización Docente/profesional en la especialidad.
- > Otros antecedentes docentes y/o profesionales de relevancia.

La instancia de oposición consistirá en la entrevista personal y los aspectos a evaluar son:

- > Motivación Docente.
- > Claridad conceptual en lo disciplinar.
- > Enfoque metodológico.
- > Bibliografía utilizada.
- > Otra información que, a juicio del tribunal, sea pertinente solicitar.

Los porcentajes para la valoración son los siguientes:

- > Títulos: 30 %
- > Antecedentes / Actualización: 30 %
- > Oposición: 40 %

8. Designar los miembros de los tribunales evaluadores según el siguiente detalle:

Espacio curricular	Profesor	Título	Condición
Química General e Inorgánica	González Esther del Valle	Prof. De Biología	Extra Institucional
	Pepa Ramiro Ezequiel	Lic. en Enología	Extra Institucional
	Calderón Genaro	Lic. En Enología	Institucional
	Ladetto Lucas	Lic. en Enología	Institucional Supl
	Dal Borgo Facundo Pablo	Ing. Agrónomo	Extra Institucional Supl

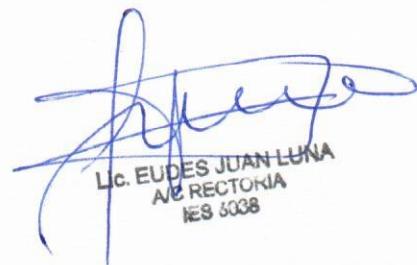


Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Instituto de Educación Superior N° 6038
Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología

9. Que por Secretaría se canalice la presente convocatoria a través de los medios de comunicación (radiales y televisivos) de Cafayate y zona de influencia para su más amplia difusión, la misma se realizará desde el 01, 02, 03, 04 y 05 de diciembre del cte. Año

10. Dejar establecido que la forma de oposición será la de Entrevista Personal y presencial que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. No podrán asistir los otros aspirantes.

11. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



LIC. EUDES JUAN LUNA
AV. RECTORIA
IES 6038